



Contrato Pedagógico Deportivo

Escuelas deportivas Club Andino Ushuaia - Ciclo 2021

El Club Andino Ushuaia es una asociación sin fines de lucros dirigida por una comisión directiva, que se elige a través de una asamblea anual ordinaria por los socios activos. Esta comisión directiva coordina y dirige la institución, con la colaboración del comité técnico deportivo y las sub comisiones de montaña, patinaje artístico, esquí alpino, esquí de fondo, snowboard , escalada deportiva y hockey sobre hielo. Las personas que forman parte de las sub comisiones como así también de la comisión directiva ejercen sus cargos ad honorem.

La institución tiene una función social incluyente. Su misión fundamental es la formación de deportistas de nivel competitivo y recreativo, forjando individuos que sean amantes del entorno que habitan y que conozcan, desarrollen y perfeccionen actividades deportivas en sintonía con lo que Ushuaia y sus alrededores nos brinda.

El Club Andino Ushuaia, a través del comité técnico deportivo y el comité disciplinario, de acuerdo a las normas del código de ética, regula la actividad de todos los socios de la Institución, tanto menores como mayores de edad.

Nuestra misión y visión

Nuestra finalidad es la formación de niños y jóvenes a través del deporte y su práctica sistemática desde la infancia, desarrollando su aptitud física y potenciando la incorporación de valores significativos para su desarrollo integral. Las actividades que promueve el club están en consonancia con la naturaleza y pretenden ser un camino hacia un estilo de vida sano y pleno.

Como institución buscamos ser referentes en los deportes que ofrecemos y destacarnos en cada uno de ellos por la especialización, la innovación y la excelencia.

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍📧/CLUBANDINOUSHUAIA



Formación deportiva orientada en deportes de montaña descripción de las reglas de comportamiento y ética que la rigen.

1. Organización de la Actividad deportiva

Este contrato se organiza en niveles de escuela inicial, actividades lúdicas recreativas, área de competición y área de formación de instructores.

La categoría de los niveles está dada por la edad de los alumnos de nuestras diferentes escuelas, y de ahora en adelante se mencionarán como:

Inicial: niños de 4, 5, 6 y 7 años

General: niños de 8, 9, 10 y 11 años

Competición y técnica: jóvenes de 12 años en adelante

Escuelas

Habrán tres tipos de escuelas:

- Escuela anual deportiva
- Escuela parcial deportiva
- Escuela de temporada

Escuelas anual y parcial deportivas

La escuela anual deportiva tendrá una duración anual de 9 meses.

La escuela parcial deportiva tendrá una duración de 8 a 6 meses. Esta escuela incluirá a los alumnos que se inscriban tardíamente al proyecto anual y quieran formar parte del mismo.

Tanto las escuelas anual como parcial, incluyen el seguimiento de los deportistas por parte de los profesionales del club, que consiste en un monitoreo individual tres veces por año para la escuela anual con entrega de informe a fin de año

Además, las escuelas anual y parcial deportivas incluyen, dentro de sus cronogramas, estímulos de actividad deportiva en el gimnasio del club y salidas lúdico-recreativas como se detalla a continuación.

La escuela de temporada solo incluirán el programa de las mismas, no pudiendo los alumnos gozar de los beneficios del gimnasio o las salidas lúdicas recreativas.

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍📧/CLUBANDINOUSHUAIA



Estímulos

Se entiende por estímulo a toda aquella actividad deportiva dirigida por profesionales del área que complementa el quehacer deportivo de cada alumno, en función de la disciplina a la que se dedique y a su edad. Por lo general los estímulos serán impartidos en el gimnasio del club y sus alrededores.

En este sentido, cada categoría, en los que se dividen los socios del club, tendrá el siguiente cronograma:

Inicial - niños de 4, 5, 6 y 7 años: 2 estímulos semanales

General - niños de 8,9,10 y 11 años: 3 estímulos semanales

Competición y técnica - jóvenes de 12 años en adelante: 3 estímulos semanales

Los estímulos serán de una hora por día y los alumnos podrán seleccionar un turno de la grilla horaria según orden de inscripción. Cuando el alumno llegue a tres inasistencias injustificadas, perderá el derecho al horario seleccionado, y deberá utilizar otro horario que haya quedado disponible.

Salidas lúdicas recreativas

Estas salidas lúdicas tienen por objeto principal promover y mejorar la socialización entre los miembros del club, además de fortalecer lazos entre los dirigentes y los socios entendiendo que un ambiente de distensión genera mayor oportunidad de entendimiento. Asimismo, también se busca generar entre los socios el interés por conocer lugares en Ushuaia y sus alrededores, diferentes a los que ya frecuentan. Están dirigidas a todas las categorías de socios (de U8 a U16).

Las salidas lúdicas recreativas se realizarán los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Octubre y Noviembre, dos fines de semana por mes con una duración de dos a tres horas diarias.

Las escuelas comenzarán el 15 de Marzo y culminarán el 30 de Noviembre (serán tenidos en cuenta los entrenamientos, fuera de estas fechas, para los alumnos que realizarán giras).

Escuela temporada

Esta escuela consistirá en el desarrollo del deporte seleccionado, solo durante la temporada. Los

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍/CLUBANDINOUSHUAIA



alumnos no podrán gozar los los beneficios del uso de GYM y salidas lúdicas recreativas.

2. Código de ética y conducta

De los alumnos

Art. N°1. Los alumnos se registrarán por el Código de Ética y Conducta del Club Andino Ushuaia, el que se adjunta en el Anexo I. En el caso de que el alumno incurra en alguna falta, el Comité Disciplinario analizará la misma y podrá, en caso de corresponder, apercibir, sancionar y/o expulsar al alumno de la Escuela.

Art. N°2. De los horarios y lugares de ingreso y egreso: Los alumnos deberán cumplir con los horarios y lugares establecidos para las actividades, los que serán comunicados a sus padres al principio de la temporada por el director de la Escuela.

De la Asistencia

Art. N°3. a) Los alumnos están obligados a asistir a las diferentes Escuelas, entendiéndose que la práctica deportiva efectuada con regularidad genera mejores aptitudes en el plano corporal, deportivo, psicológico, recreativo y competitivo. La asistencia a la práctica del deporte propicia el compañerismo y el trabajo en equipo, características que tienen un rol fundamental en los valores de nuestra Institución.

b) Los alumnos de las escuelas anuales y parciales que falten tres veces a las actividades de estímulo o salidas lúdicas recreativas sin justificación, perderán el horario de uso del gimnasio, debiendo reprogramar los días de uso, los que dependerán de la disponibilidad horaria.

c) Los alumnos están obligados a asistir durante todo el ciclo de la escuela.

d) Si el alumno o la familia debieran ausentarse por corto tiempo, deberán notificar al director de la Escuela mediante correo electrónico. A partir de esta notificación, el director informará a los instructores, quienes evaluarán la recuperación de las clases en caso de ser necesario.

De la presentación del alumno y el uso del uniforme

Art. N°4. El sentido del uso del uniforme se relaciona con la identidad del Club Andino Ushuaia, y por lo tanto los alumnos se constituyen en los principales representantes de esta institución. Por tal motivo, se presentarán a las actividades de las diferentes escuelas respetando las siguientes pautas:

a) Presentación higiénica y prolija de acuerdo al contexto escolar: esto implica que durante el desarrollo de las actividades deportivas los alumnos no deben usar piercing, tinturas de colores

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍/CLUBANDINOUSHUAIA



artificiales (colores que no son naturales), maquillaje, y otros estilos y accesorios que no se correspondan con el contexto deportivo. Los varones, además, deben presentarse con el pelo corto y sin barba.

b) Uniforme: Para los niveles iniciales y recreativos, se sugiere su uso, sin ser obligatorio. Para actividades de representación federativa, será de uso obligatorio.

Art. N° 5. Del uso de distintos dispositivos tecnológicos: Se habilitará el uso del celular y de otros dispositivos tecnológicos sólo cuando se haya planificado y explicitada la intencionalidad pedagógica de la implementación de los mismos. Por lo tanto, sin previa planificación pedagógica, autorización de los instructores y comunicación anticipada a las familias, los alumnos no podrán permanecer con celulares encendidos en el gimnasio del club, salidas lúdico recreativas y durante las entrevistas con el gabinete médico deportivo.

De la resolución de conflictos, las faltas y las sanciones

Art. N° 6. La resolución de conflictos, entendida como cualquier situación que altera la convivencia en detrimento de una de las partes, se la concibe desde una perspectiva de prevención. En este sentido y de acuerdo a la complejidad del conflicto se tendrá en cuenta el siguiente modo de proceder:

- a) Diálogo reflexivo y sincero que ayude a los implicados en el conflicto a tomar conciencia de las consecuencias de sus actos.
- b) Planteo de metas concretas de conciliación.
- c) Reparación, seguimiento y evaluación conjunta de los logros alcanzados. Replanteo de nuevas metas superadoras.
- d) Aplicación de sanciones para reorientar la actitud de los implicados en los casos en los que los pasos anteriores hubieran resultado insuficientes.
- e) Notificación fehaciente a los implicados del motivo de la sanción respetando el derecho de descargo pertinente.
- f) No renovación del contrato. Toda la resolución de los conflictos quedará a disposición de la Comisión Directiva, Federaciones y Comité Disciplinario del Club, los cuales podrán apereibir, sancionar y o expulsar al alumno de la escuela.

Art. N° 7. Se consideran faltas:

- a) La ausencia de trato correcto entre pares y adultos.
- b) Las agresiones verbales o físicas.
- c) El hurto.
- d) La ausencia injustificada a clases sin consentimiento de los padres.
- e) Faltar al Código de Ética de la Institución, adjuntado en el Anexo 1.

Art. N° 8. De las sanciones: Quedarán a disposición de la Comisión Directiva, Federaciones y

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍@/CLUBANDINOUSHUAIA



Comité Disciplinario del Club, quienes podrían apercibir, sancionar y/o expulsar al alumno de la escuela que trasgreda lo expuesto en este documento.

Art. N° 9. Del reglamento de giras y designación de delegaciones: Los alumnos de las escuelas, además de cumplir con las reglamentaciones antes expuestas, deberán atenerse a los reglamentos de giras vigentes según la disciplina que practiquen: convocatoria a giras, eventos, competencias y delegaciones

De los reglamentos de giras y conformación de delegaciones oficiales

Art. N° 9. Además de las de las condiciones generales establecidas en el presente reglamento , los alumnos de las escuelas deportivas pasibles de integrar delegaciones o equipos de competición en casos de giras o participación en eventos competitivos ya sea dentro o fuera de la provincia , deberán cumplir con lo establecido en los reglamentos dictados para cada disciplina respectivamente .

Del ingreso y la inscripción a la institución

Art. N° 10. De la inscripción de los alumnos: Deberán presentarse en la Administración, según el cronograma indicado oportunamente, completar la hoja de inscripción, firmar el Contrato Pedagógico y Código de Ética y Conducta de la Institución. La firma de los mismos es una aceptación de sus términos tanto de los alumnos como de los padres, tutores o encargados legales. Además, deberán:

- a) Tener al día las cuotas sociales.
- b) Abonar el arancel de inscripción indicado.
- c) Cada menor que participe en una escuela deberá ser socio él junto con, al menos, un padre, tutor o encargado.
- d) La inscripción se considerará definitiva con el pago de la misma en la fecha acordada según el cronograma. Caso contrario, se entenderá que se cede la vacante.

De la información y la comunicación del club

Art. N° 11. De la comunicación de los padres con los referentes de las escuelas: Para acercarse a dialogar con el Comité Deportivo o director de Escuela, los padres deben solicitar una entrevista a través de un correo electrónico o por teléfono a la secretaria del club. Para dar seguimiento a la problemática expuesta por los padres, será obligatorio utilizar la comunicación antes mencionada. Cualquier comunicación fuera de este medio con instructores, directores o cualquier otro personal del comité deportivo del club, no será tomada como oficial ni será tratada. Los

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍/CLUBANDINOUSHUAIA



padres tutores o encargados no podrán:

- a) Interferir en el desarrollo deportivo de la actividad.
- b) Ingresar a lo gimnasio, pistas y zona donde se estén desarrollando las escuelas, salvo invitación del director.
- c) Interrumpir las actividades de desarrollos deportivos en el terreno.
- d) Establecer comunicaciones con delegaciones, otros clubes o equipos.
- e) Interferir en el trabajo de los instructores cuando se dio comienzo al horario de clases.

Art. N° 12. Del presente contrato se deberán notificar padres/madres o responsables legales de los alumnos/as y se conservará, recibido y firmado en conformidad, en el legajo del alumno.

SEDE CAU "REFUGIO WALLNER"

Alem 2873 (9410) Ushuaia - Tel. 440-732 ☎+54 9 2901 613219

Email. administracion@clubandinoushuaia.com.ar - Web. clubandinoushuaia.com.ar

📍@/CLUBANDINOUSHUAIA